

5.1. Estructura de las enseñanzas

Los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Máster Universitario tendrán entre 60 y 120 créditos, que contendrá toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: materias obligatorias, materias optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Máster, actividades de evaluación, y otras que resulten necesarias según las características propias de cada título.

Las Directriz segunda del “Plan de Organización Docente de los títulos Oficiales de Grado y de Máster en la Universidad de Burgos”¹, establece el cómputo lectivo y tipos de materias de Máster. Concretamente:

- Un crédito corresponde a 25 h de trabajo del estudiante.
- La carga de trabajo presencial del estudiante será de 9 h por cada crédito ECTS. Para computar la actividad presencial hay que incluir todo tipo de actividad realizada en presencia de profesor y alumnos: clases teóricas, prácticas, seminarios, tutorías, realización de pruebas de evaluación, etc.
- Cada curso académico se organizará en dos semestres de 30 créditos de 19 semanas cada uno, salvo casos debidamente justificados. Se impartirá en un único curso académico (1º semestre y 2º semestre de cada curso académico).

En el caso del Master Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios por la Universidad de Burgos, el Plan de estudios queda establecido en 60 créditos ECTS, distribuidos en un curso académico de dos semestres (enero-junio y julio-septiembre-) y organizados de la siguiente manera:

La oferta del Master Universitario en *Derecho de la Empresa y de los Negocios por la Universidad de Burgos* contempla, por una parte, 42 créditos obligatorios (Módulo Básico Obligatorio y Trabajo fin de Máster) y, el resto de créditos optativos, distribuidos en tres itinerarios de especialización (un Módulo de 10 créditos de metodología de la investigación y dos Módulos de 8 créditos respectivamente de especialización), junto con las prácticas externas, que son también créditos de carácter optativo.

¹ <http://www.ubu.es/en/ees/titulos-oficiales-adaptados-ees-ubu-rd-1393-2007/normativa-relativa-titulos-adaptados-ees/1-normativa-propia-universidad-burgos.files/126666-11-02-14%20POD-EEES.pdf>

A pesar del carácter principalmente profesionalizante del Máster, hemos optado por dar un carácter optativo a las prácticas en empresas teniendo muy presente el perfil del potencial alumno demandante de este Máster, de manera que se facilite a los profesionales que ya están desarrollando un trabajo (en despachos, en empresas) y quieran especializarse, decidir si les resultan más útil realizar prácticas en empresas o bien, cursar otros créditos optativos que oferta el Máster. Para el perfil de alumnos recién egresados, es previsible que opten por realizar las prácticas externas, pero tienen también la posibilidad de cursar otros créditos optativos.

ES decir, el Master en *Derecho de la Empresa y de los Negocios* se articula en tres Módulos:

1) Un **MÓDULO OBLIGATORIO, de 32 créditos**, que deberán cursar todos los alumnos. En el mismo se contemplan los contenidos básicos tales como Derecho Corporativo y del Mercado, Derecho Laboral, Fiscal y Contable de la Empresa y Contratación y Responsabilidades. También se incluyen unas actividades formativas transversales, en las que se contemplan tres casos prácticos transversales sobre las diversas materias comunes que, utilizando el método del caso, los alumnos deberán de trabajar a lo largo del desarrollo del Master. Estos complejos casos prácticos transversales serán diseñados por los colaboradores externos a la UBU, acogiendo las diversas materias objeto del Master. Los alumnos, a lo largo del desarrollo del Master, irán trabajando estos casos, diseñando las soluciones que estimen oportunas. Los profesionales, en las actividades presenciales, discutirán las soluciones propuestas con los alumnos.

2) Un **MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN OPTATIVO**, de de 36 créditos, que englobaría diferentes materias entre las que el alumno deberá de elegir 18 créditos. El itinerario “El derecho de la empresa y de los negocios como objeto de investigación (10 créditos)” deberá ser cursado, necesariamente, por quien desee proseguir, en su momento, con la realización del Doctorado y de la Tesis Doctoral.

Las consultas realizadas con las diversas instituciones (FAE, Cámara de Comercio, Asociación de Jóvenes Empresarios y otras) han puesto de relieve cuáles eran los sectores de empresa y negocios que demandaban un mayor número de especialistas y profesionales. El sector de las telecomunicaciones y el sector energético exigen un conocimiento que va más allá de lo que una formación de Licenciatura o de Grado puede aportar. Es por ello que, junto con el Profesorado de la UBU, contamos con la inestimable colaboración de profesionales externos que cuentan con una dilatada experiencia en estos campos. Ello permitirá que el alumno egresado del Máster disponga de una sólida formación teórico-práctica especializada en las áreas temáticas por las que haya optado.

1º) El derecho de la empresa y de los negocios como objeto de investigación (10 créditos)

- 2º) Derecho de las telecomunicaciones, sector audiovisual y nuevas tecnologías e Internet (8 créditos)
- 4º) Derecho del sector energético. Energías alternativas. Energías renovables. Medio Ambiente (8 créditos)
- 4º) Prácticas Externas (10 créditos).

Además, existe la posibilidad de que los alumnos sigan 8 créditos ECTS en otros programas Máster del área de ciencias sociales, humanidades o tecnología, previo visto bueno de la Comisión Académica del Máster. Para dar tal visto bueno, la citada Comisión tomará especialmente en consideración la afinidad temática concreta de los créditos que se deseen cursar en otros programas de Máster, dada la especificidad del *Máster Universitario en Derecho de la Empresa y de los Negocios*.

3) Un **MÓDULO de TRABAJO FIN DE MÁSTER, OBLIGATORIO**

Para poder realizar el Trabajo Fin de Master de 10 créditos ECTS, el alumno deberá tener superadas todas las materias básicas obligatorias y optativas del Master en las que se haya matriculado. A partir del conocimiento proporcionado por las diversas materias cursadas en el Master, el alumno desarrollará un trabajo de investigación sobre alguno de los temas relacionados con el Master, bajo la dirección de uno de los Profesores del Master.

Los créditos correspondientes a la formación obligatoria y optativa se obtendrán mediante la evaluación de las competencias adquiridas en cada uno de los Módulos, de las materias y de los trabajos cursados o realizados.

Se establecen unos mecanismos de coordinación docente para el Máster, concretamente 3 coordinadores, distribuidos de la siguiente forma:

- Un coordinador académico (que será el coordinador/a del Máster), que velará por la adecuación del Máster a los parámetros de nivel de calidad que nos hemos propuesto.
- Un coordinador de enlace con los colaboradores externos: será un profesor asociado de la UBU, que desempeñará su función principal fuera de la Universidad, en contacto con los profesionales externos y colaboradores externos
- Un coordinador del Trabajo Fin de Máster, que se encargará de orientar a los alumnos sobre la elaboración del Trabajo (elección de temática, elección del Director del Trabajo, metodología, defensa, etc.).

En las tablas siguientes figura de manera ordenada el conjunto de todas las actividades formativas y de Investigación del Master:

5.2 Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS en función de las materias

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA EMPRESA Y DE LOS NEGOCIOS
--

1er CURSO

Código	Asignatura	Créditos ECTS	Semestre
--------	------------	------------------	----------

OBLIGATORIAS (32 créditos)

DERECHO CORPORATIVO Y DEL MERCADO (9,5 créditos)

Empresa, Empresario y Negocio Mercantil.....	5	1
Derecho de Sociedades y Gobierno Corporativo	2	1
La Disciplina del Mercado (Derecho de la Competencia- Propiedad Industrial e Intelectual)	2,5	1

DERECHO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE DE LA EMPRESA (9 créditos)

Derecho Contable	2	1
Derecho Laboral Empresarial y RRHH	3	1
Human Resources and Business Management.....	1	1
Derecho Financiero y Tributario	3	1

CONTRATACIÓN Y RESPONSABILIDADES (8,5 créditos)

Derecho Contractual	4	1
Daños y Responsabilidad.....	1,5	1
Responsabilidad Penal en el Ámbito de la Delincuencia Socio- Económica.....	1,5	1
Protección Judicial del Crédito y Resolución Extrajudicial de Conflictos	1,5	1

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES (5 créditos)

Actividades Formativas Transversales	5	1
--	---	---

TRABAJO FIN DE MÁSTER (10 créditos)

Trabajo Fin de Máster	10	2
-----------------------------	----	---

OPTATIVAS (36 créditos, a elegir 18)

Derecho de la Empresa y de los Negocios como Objeto de Investigación	10	2
Derecho de las Telecomunicaciones, Sector Audiovisual y Nuevas Tecnologías e Internet	8	2
Derecho del Sector Energético. Energías Alternativas. Energías Renovables. Medio Ambiente	8	2
Prácticas Externas	10	2

- Las Prácticas Externas (10 créditos), no se reconocerán por experiencia profesional. Sí se podrán reconocer por la realización de otros créditos de carácter optativo.
- Existe la posibilidad de que los alumnos sigan 8 créditos ECTS en otros programas Máster del área de ciencias sociales, humanidades o tecnología, previo visto bueno de la comisión Académica del Máster.
- Para poder realizar el Trabajo Fin de Máster, el alumno deberá tener superadas todas las materias obligatorias y optativas (50 créditos).
- La asignatura "El derecho de la empresa y de los negocios como objeto de investigación (10 créditos)" deberá ser cursado, necesariamente, por quien desee proseguir, en su momento, con la realización del Doctorado y de la Tesis Doctoral.
- Los alumnos deberán cursar como mínimo 60 créditos.

CURSO	Obligatorias	Optativas	Trabajo Fin de Máster	TOTAL
1º	32	18	10	60
TOTAL	32	18	10	60